

Esta Dirección General

RESUELVE

1.—Elevar a definitivos los nombramientos efectuados por las Corporaciones convocantes a favor de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en los términos siguientes:

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

SECRETARIA CATEGORIA SUPERIOR

CACERES

AYUNTAMIENTO DE CACERES 1000101
(OFICIAL MAYOR)

DESIERTA TRAS LA FASE DE COORDINACION

SECRETARIA-INTERVENCION

BADAJOS

AYUNTAMIENTO DE ENTIDAD A.T.I.M. VALDIVIA 06J0301.
SANCHEZ GONZALEZ, MARIA BELEN D.N.I. 9754964

AYUNTAMIENTO DE SALVALEON 0657501
BLANCO GALEAS, ESTRELLA D.N.I. 80042588

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE LAS TORRES 0669001
CAMARA DURAN, ANA J. D.N.I. 8785182

CACERES

AYUNTAMIENTO DE ALCANTARA 1003201
MERCHAN MARTIN, CATALINA D.N.I. 16275552

AYUNTAMIENTO DE ALCUESCAR 1004001
SANCHEZ SANCHEZ, MILAGROS D.N.I. 7453726

AYUNTAMIENTO DE CAÑAVERAL 1017601
VALLE NUÑEZ, VICTORIA EUGENIA D.N.I. 3090328

AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS 1032001
ACUÑA LIMON, DIONISIO D.N.I. 7042403

AYUNTAMIENTO DE TORNO EL 1072801
PEREZ GRANADO, PEDRO D.N.I. 11763377

2. Los restantes puestos convocados no han sido objeto de adjudicación por falta de solicitantes, por no reunir éstos los requisitos o puntuación mínima y por falta de resolución o de su remisión a esta Dirección General por parte de las Corporaciones respectivas.

3. El plazo de toma de posesión de los funcionarios cuyos nombramientos se formalizan, será de tres días hábiles, si se trata de

puestos en la misma localidad y de un mes, si se trata de primer destino o de puestos de trabajo en localidad distinta. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación. No obstante, los Presidentes de las Corporaciones podrán diferir el cese y la toma de posesión por el plazo que aconsejen las necesidades del servicio con el límite establecido en el artículo 23.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

4. Las Corporaciones Locales deberán remitir a esta Dirección General y al órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma respectiva, copia del acta de toma de posesión y cese, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se produzcan.

Madrid, 21 de septiembre de 1998.—El Director General de la Función Pública, RAFAEL CATALA POLO

RESOLUCION de 7 de octubre de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convocan cursos de formación de la Junta de Extremadura para 1998. (6.ª convocatoria).

Por Orden de 5 de mayo de 1998 de la Consejería de Presidencia y Trabajo se ha dispuesto la publicación del Plan de Formación de la Junta de Extremadura en el que se contempla el conjunto de actividades destinadas a la formación y al perfeccionamiento del personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura durante 1998.

Con el fin de acometer esta importante labor, esta Dirección General tiene a bien convocar las actividades de Formación que se relacionan a continuación:

Con cargo a los Fondos Propios de la Junta de Extremadura

Un curso sobre Enfermería Domiciliaria.

Un curso sobre Reanimación Cardiopulmonar.

Un curso sobre Actualización de urgencias en Atención Primaria.

Un curso sobre Inspección Técnica de Vehículos.

Un curso sobre la Reforma de importancia en Vehículos.

Cofinanciados con Fondos Propios de la Junta de Extremadura y del Fondo Social Europeo.

Un curso sobre Desarrollo de Técnicas Directivas.

Cada uno de estos cursos, cuyas características se recogen en el Anexo I de esta resolución, se ajustará a las siguientes BASES:

PRIMERA: PARTICIPANTES.

Podrá participar en estos cursos el personal al servicio de la Junta de Extremadura y de otras Administraciones Públicas cuando así se indique que se encuentre en situación administrativa de activo y que reúna todos los requisitos que se especifican en cada uno de ellos.

SEGUNDA: SOLICITUDES.

Quienes, reuniendo todos los requisitos exigidos en cada una de las actividades, desearan participar en las mismas, deberán solicitarlas mediante instancia ajustada al modelo oficial recogido en el Anexo II, cumplimentando todos sus datos.

Cada empleado público cumplimentará una sola solicitud con todos los cursos solicitados ordenados por orden de preferencia.

Las instancias se remitirán a la Escuela de Administración Pública de Extremadura de la Consejería de Presidencia y Trabajo (Avda de la Libertad, s/n. 06800 -Mérida. Fax 924-38 63 89), hasta la fecha indicada en cada curso.

TERCERA: SELECCION DE LOS PARTICIPANTES.

La selección de los aspirantes a participar en estos cursos será realizada por la Escuela de Administración Pública de Extremadura a propuesta de la Comisión de Selección contemplado en el Plan de Formación, quién tendrá en cuenta para proponer a los seleccionados los criterios recogidos en cada una de las actividades convocadas.

CUARTA: ADMISION.

Se comunicará a los seleccionados su participación supeditando ésta a la autorización de su responsable administrativo. Aquellos empleados públicos que no reciban comunicación de la Escuela de Administración Pública de Extremadura sobre su admisión a la actividad solicitada tres días naturales antes del comienzo de cada curso, deberán entender que no han sido seleccionados.

En caso de que la participación en estos cursos origine a las empleadas y empleados públicos dietas y/o desplazamientos, se tendrá en cuenta lo establecido en el Decreto 51/1989, de 11 de abril, sobre indemnizaciones por razón del servicio y lo dispuesto a este respecto por el III Convenio Colectivo del personal laboral de la

Junta de Extremadura debiendo cursarlas en su Consejería de adscripción.

El titular del órgano o de la unidad administrativa correspondiente o del centro de trabajo facilitará la salida del trabajo con la antelación suficiente para que el personal pueda acceder al lugar de impartición del curso. En todo caso deberá asegurarse el descanso mínimo establecido en el art. 34 del Estatuto de los Trabajadores, tal y como contempla el Plan de Formación de la Junta de Extremadura para 1998.

El trabajador que siendo seleccionado para un curso no pudiese asistir deberá comunicarlo con la mayor urgencia posible a la Escuela de Administración Pública de Extremadura (Fax: 924 38 63 89), justificando las causas de su inasistencia. En caso de no hacerlo, sea cual sea la causa, será excluido de participar en el resto de las actividades del Plan de Formación para 1998.

QUINTA: CERTIFICACION DE LOS CURSOS.

Al personal que participe en las distintas actividades previstas en el Plan de Formación para 1998, organizadas por la Escuela de Administración Pública de Extremadura, se le extenderá un certificado de asistencia y éste será inscrito en el Libro de Registro creado a este efecto.

El control de permanencia en los cursos se realizará mediante un parte diario de firmas.

Una inasistencia inferior al 10% de la duración de cada actividad habrá de justificarse debidamente en un plazo máximo de diez días desde el momento en que se produce, sin cuya justificación no se extenderá el correspondiente certificado.

La inasistencia superior a dicho porcentaje, sea cual sea la causa, aunque sea justificada por el interesado, no dará lugar a que la Escuela de Administración Pública de Extremadura emita el certificado que corresponda.

No obstante, cuando una actividad esté constituida por varios cursos y la causa que imposibilite la asistencia sea suficientemente justificada a criterio de la Escuela de Administración Pública de Extremadura, se le dará opción al trabajador o a la trabajadora para que pueda cubrir esas horas en otro curso de esa misma actividad dentro del mismo ciclo formativo.

Mérida, 7 de octubre de 1998.

El Director General de la Función Pública,
JOSE M.^a RAMIREZ MORAN

ANEXO I

ACTIVIDAD	ENFERMERÍA DOMICILIARIA
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	98.00.A.07 Badajoz
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> * Obtener los conocimientos necesarios para potenciar la Enfermería Domiciliaria en el marco de la Atención Primaria de Salud. * Dotarse de las herramientas metodológicas y evaluativas que permitan mejorar la asistencia en este campo.
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> * Detección y valoración de necesidades. * Visita domiciliaria: Actividades y recursos. * Información y evaluación en la asistencia directa de enfermería.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS Y CRITERIOS PARA SU SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> * Profesionales de enfermería que estén desempeñando su trabajo en la Atención Primaria. * Tendrán preferencias los empleados públicos de la Junta de Extremadura. * Reparto proporcional por centro de trabajo
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Badajoz Días 30 de noviembre y 1, 2, 3, y 4 de diciembre
HORARIO Y DURACIÓN	40 horas. Días 30 noviembre, 1, 2 y 3 de diciembre de 9 a 14 y 16:30 a 20:30 Día 4 de diciembre de 9 a 14 horas
FINANCIACIÓN	Formación Propia.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 31 de octubre de 1998

ACTIVIDAD	REANIMACIÓN CARDIO-PULMONAR
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	98.00.A.09 Badajoz
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> * Reconocimiento de situación de extrema urgencia. * Diferenciar entre parada cardiorespiratoria y cardíaca. * Saber aplicar correctamente las técnicas apropiadas. * Conocer y manejar las Drogas necesarias. * Conocimiento y manejo del material adecuado.
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> * Parada cardiorespiratoria. * Soporte vital básico. Soporte vital avanzado. * Medicación necesaria en una RCP e instrumental. * Cuidados intensivos. * Carro de paradas. Stándar de calidad. * Coordinación de equipo de reanimación cardiopulmonar.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS Y CRITERIOS PARA SU SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> * Profesionales que estén relacionados con los contenidos y objetivos del curso. * Tendrán preferencias los empleados públicos de la Junta de Extremadura. * Reparto proporcional por centro de trabajo
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Badajoz: Escuela de Salud de Extremadura. Días: 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17 y 18 de diciembre.
HORARIO Y DURACIÓN	40 horas. 16,00 a 21,00 horas.
FINANCIACIÓN	Formación Propia.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 31 de octubre de 1998

ACTIVIDAD	ACTUALIZACIÓN DE URGENCIAS EN ATENCIÓN PRIMARIA
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	98.00.A.10 Badajoz
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">* Conocer el manejo de enfermos en situaciones urgentes.* Pautas de actuación del personal de Atención Primaria.* Criterios de derivación a Urgencias.
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none">* Evaluación inicial del paciente.* Reanimación cardiopulmonar.* Hemorragias, traumatismos, urgencias respiratorias, intoxicaciones, urgencias neurológicas, alteraciones metabólicas e hidroeléctricas.* Traslado de pacientes.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS Y CRITERIOS PARA SU SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none">* Personal facultativo y de enfermería relacionado con el contenido del curso.* Tendrán preferencias los empleados públicos de la Junta de Extremadura.* Reparto proporcional por centro de trabajo
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Badajoz: Escuela de Salud de Extremadura. Días: 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25 y 26 de noviembre.
HORARIO Y DURACIÓN	30 horas. 16,00 a 21,00 horas.
FINANCIACIÓN	Formación Propia.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 31 de octubre de 1998

ACTIVIDAD	INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	98.00.A.11 Mérida
OBJETIVOS	* Mejorar los conocimientos técnicos del vehículo; aplicados a la Inspección Técnica (ITV).
CONTENIDO	* Control de emisiones de contaminantes. * Tracción integral y control electrónico de tracción. * Tacógrafos y limitadores de velocidad. * Suspensión.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS Y CRITERIOS PARA SU SELECCIÓN	* Supervisores mecánicos y mecánicos inspectores relacionados con la ITV. * No haber participado en cursos similares anteriormente. * Reparto proporcional por centros * Menos actividades formativas en los años 97 y 98
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida Del 16 al 22 de noviembre de 1998
HORARIO Y DURACIÓN	De 16:30 a 21:30 lunes, martes, miércoles y jueves De 9:00 a 14:00 el viernes 25 horas
FINANCIACIÓN	Formación Propia.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 31 de octubre de 1998

ACTIVIDAD	REFORMAS DE IMPORTANCIA EN VEHÍCULOS
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	98.00.A.12 Mérida
OBJETIVOS	* Mejorar los conocimientos técnicos sobre reformas de importancia en vehículos.
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> * Estudio de la dinámica de un vehículo. * Adherencia. * Pesos y dimensiones. * Transmisión: motor de embrague, caja de cambios, árbol de transmisión, grupo reductor, diferencial y ruedas. * Bastidor. * Dirección. * Suspensión. * Frenos. * Seguridad activa y pasiva.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS Y CRITERIOS PARA SU SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> * Ingenieros Industriales e Ingenieros Técnicos Industriales. * Tendrán preferencia los relacionados con las ITV * Reparto por centros de trabajo * Menos actividades formativas en los años 97 y 98
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida Días 25 y 26 de noviembre, 2 y 3 de diciembre
HORARIO Y DURACIÓN	25 horas El día 25 de noviembre y 2 de diciembre de 9 a 14 horas y de 16:30 a 20:30 h. El día 26 de noviembre y el 3 de diciembre de 9 a 14 horas.
FINANCIACIÓN	Formación Propia.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 31 de octubre de 1998

ACTIVIDAD	DESARROLLO DE TÉCNICAS DIRECTIVAS II
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	98.00.C.10 Mérida
OBJETIVOS	* Posibilitar que empleados públicos con nivel de directivo en la Junta de Extremadura se formen en nuevas técnicas de gestión.
CONTENIDO	<p>Módulo I: Planificación estratégica.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Bases, fases y evolución de la Planificación. * Dirección por objetivos. * La planificación estructurada. <p>Módulo II: Técnicas gerenciales.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Análisis de problemas y toma de decisiones. * La nueva gestión pública. * El concepto de servicio. <p>Módulo III: Gestión económica.</p> <ul style="list-style-type: none"> * La financiación de la Comunidades Autónomas. * Ley General Presupuestaria. * Contratación Pública. * Criterios de Convergencia. <p>Módulo IV: Recursos Humanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Gestión Pública en Recursos Humanos. * Régimen jurídico de la Función Pública como marco de la gestión de personal. * Otros.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS Y CRITERIOS PARA SU SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> * Jefes de Servicio * No haber realizado este curso anteriormente * Reparto proporcional por Consejería..
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Escuela de Administración Pública de Extremadura. Días 29 y 30 de octubre, 5 y 6 de noviembre, 26 y 27 de noviembre y 3 y 4 de diciembre
HORARIO Y DURACIÓN	48 horas. Jueves de 9 a 14 horas y de 16:30 a 18:30 horas Viernes de 9 a 14 horas
FINANCIACIÓN	Cofinanciación con Fondos Propios de la Junta de Extremadura y del Fondo Social Europeo.
PLAZO DE SOLICITUDES	Hasta el día 21 de octubre de 1998

ANEXO II
MODELO DE SOLICITUD PARA ACTIVIDADES DE FORMACION

DATOS PERSONALES

NOMBRE Y APELLIDOS _____	NIF _____
DOMICILIO _____ n° _____	Telef. _____
LOCALIDAD _____ C.P. _____	PROVINCIA _____

DATOS LABORALES

SITUACION LABORAL	<input type="checkbox"/> Funcionario	<input type="checkbox"/> Laboral Fijo	<input type="checkbox"/> Eventual
	<input type="checkbox"/> Interino	<input type="checkbox"/> Laboral Temporal	<input type="checkbox"/> Otro
PUESTO DE TRABAJO O CATEGORÍA _____		GRUPO _____	
CONSEJERÍA U ORGANISMO _____			
CENTRO DE TRABAJO _____			
DIRECCIÓN CENTRO DE TRABAJO _____			
LOCALIDAD _____ C.P. _____		PROVINCIA _____	
TELÉFONO LUGAR DE TRABAJO () _____		FAX () _____	

(Cursos solicitados en orden de preferencias)

(Solamente se podrán solicitar un máximo de 5 Cursos)

Pref.	Nombre del curso	Código	Lugar
1^a			
2^a			
3^a			
4^a			
5^a			

En _____, a _____, de _____ de 199__
(firma)

SR. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE EXTREMADURA
Avda. de la Libertad, s/n 06800-Mérida (Badajoz) Fax (924) 38 63 89